

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CIVISA, Cimentaciones Viales S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de CIVISA, Cimentaciones Viales S. A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2003.

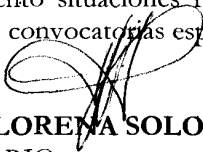
Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

1.1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa están computarizados.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.


LCDA. LORENA SOLORIZANO
COMISARIO



Guayaquil, abril 30 de 2004